



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-915108993-N42-2015 (IC3P-025-2015)

"EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y

EQUIPO DE OFICINA, HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA"

(DERIVADA DE LA LA-915108993-N39-2015)

PRODEP, PROMEP 2013 OCTUBRE 2015



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

CONTENIDO

- I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LAS Y LOS OFERENTES ASÍ COMO 2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
- CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA. 3.
- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. 5.
- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- FALLO DE ADJUDICACIÓN.
- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
- 9. SANCIONES A PROVEEDORES.
- 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- 11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CANCELADA O DESIERTA.
- 12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- -ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-915108993-N42-2015 (IC3P-025-2015) DERIVADA DE LA LA-915108993-N39-2015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; y los artículos 26 fracción II, 29 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N42-2015 (IC3P-025-2015) DERIVADA DE LA LA-915108993-N39-2015; concerniente a la adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA, en términos de las siguientes:

BASES

- I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
 - I.I. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.
- I.I.I. GIRO: EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA.

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: PRODEP, PROMEP 2013

REQUISICIÓN: 1030315070004, 2190115060006, NÚMERO 1.1.4. 1030315060002, 2030115070006. 2190115060011, 1030315060001, 2040115080004, 2040115080010, 2040115080003, 2040115080001, 2140115070005, 2040415070005, 2040115080011, 2040115080012, 2190115070007, 3030115080001, 2190115060010, 2190115060009, 2030115070003.

I.I.S. ÁREAS REQUIRENTES: FACULTADES: CIENCIAS, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, QUÍMICA UNIDAD COLÓN, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA; CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO; INSTITUTO Y RURALES: CENTRO **AGROPECUARIAS** CIENCIAS INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA SUSTENTABLE.

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: IA-915108993-N42-2015 (IC3P-025-2015).

1.1.4. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes Bases de Invitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx del 13 al 14 de octubre de 2015, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado (art. 42 del Reglamento de la LAASSP). De igual manera, las y los interesados podrán consultar las Bases en el domicilio de la Convocante en las fechas señaladas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO TÉCNICO.

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LAS Y LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Col. Universidad Toluca, Estado de México C.P. 50000

> FACULTAD DE QUÍMICA UNIDAD COLÓN: ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

> FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

> CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: ubicado en Camino viejo a Jolitzingo continuación calle Rayón Valle Hermoso, Zumpango, Estado de México.

> INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: ubicada en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA SUSTENTABLE: ubicado en Km 14.5 Carretera Toluca-Atlacomulco C.P. 50200 Toluca, Estado de México.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el viernes veintisiete (27) de noviembre de 2015, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando los días dos (02) y dieciséis (16) de noviembre de 2015, por ser inhábiles para esta Institución.



DODA JAEM

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente, mediante carta firmada de manera autógrafa por el representante legal del oferente dirigida a la Convocante, que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el ANEXO TÉCNICO.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO TÉCNICO, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, que no cumplan con las características técnicas solicitadas por las Áreas Requirentes así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale de manera indubitable el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, el o los folletos en los que se aprecie de manera contundente el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Se hace el señalamiento que los folletos o catálogos podrán ser bajados de páginas de Internet de las marcas de los fabricantes del bien a ofertar, debiendo presentar en este caso documento adicional en el que se detallen las especificaciones técnicas del mismo.

Para el caso de presentar folletos que contengan diversos modelos, se deberá señalar con precisión el modelo y las especificaciones del bien que se está ofertando.

- En caso de que los folletos o catálogos no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
- En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que la o el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes al momento de su entrega, tales como marcas, modelos, especificaciones técnicas, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá a la rescisión del contrato.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

NOTA: Para el caso de que los folletos se presenten en un idioma distinto al español, se deberá presentar traducción simple al español.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DEL BIEN.

Deberán garantizar el bien ofertado por un período de doce (12) meses, contados a partir del día de entrega en sitio.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LAS Y LOS OFERENTES ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REOUISITOS DE LAS Y LOS OFERENTES.

- **2.1.1.** Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que la o el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.
- **2.1.3.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **2.1.4.** Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013

Versión Vigente No. 02

2.2. REPRESENTACIÓN.

La o el oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación a Cuando menos Tres Personas, personalmente (para el caso de persona física), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (para el caso de persona moral); debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y
- 2.3.2. ANEXO DOS de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente)
- 2.3.3. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 2.3.4. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones);
- 2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que la o el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (ANEXO CINCO).



Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

- Fecha: 04/12/2013
- 2.3.6. Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.
- 2.3.7. La garantía ofrecida en términos del ANEXO UNO. (Invariablemente)
- **2.3.8.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.9. Comprobante de invitación al presente procedimiento adquisitivo generado por el sistema CompraNet;
- 2.3.10. Escrito señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.
- 2.3.11. Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
- 2.3.12. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a las y los licitantes.
- 2.3.13. Adicionalmente, las y los oferentes participantes presentarán:
 - En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las
 especificaciones técnicas del bien a ofertar, las y los oferentes participantes
 deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir
 verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle
 las características técnicas del bien que están ofertando.
 - Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por la o el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

2.3.14. Las EMPRESAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) DEL MÓDULO DE COMPRANET deberán presentar:

(Las y los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos que se enlistan. La o el oferente que resulte adjudicado tendrá que exhibir la constancia de inscripción al RUPC o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada (art. 48 fracción VI del Reglamento de la LAASSP).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de mayo o junio de 2015, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (2014 para personas físicas y morales), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de julio o agosto de 2015).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el ANEXO DOS incluido en las presentes bases.
- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

2.3.15. La documentación DEBERÁ ser integrada en cinco apartados, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

· Apartado I:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1 de las bases);
- ANEXO DOS de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2 de las bases);
- Declaración de Integridad (punto 2.3.3 de las bases);
- ANEXO CINCO manifestando bajo protesta de decir verdad la nacionalidad del licitante y el grado de contenido nacional del bien a ofertar (punto 2.3.5 de las bases);
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (punto 2.3.13 segunda viñeta de las bases);
- Comprobante de invitación al presente procedimiento adquisitivo generado por el sistema CompraNet (punto 2.3.9 de las bases);
- Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones (punto 2.3.11 de las bases);
- La garantía ofrecida en términos del ANEXO UNO (punto 2.3.7 de las bases);
- ANEXO TRES de las bases (punto 2.3.15 última viñeta de las bases).

Apartado 2:

- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.15 octava viñeta de las bases);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.8 de las bases).

Apartado 3:

 Acta Constitutiva de la o el oferente o Instrumento Público realizado ante Notario

Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas (punto 2.3.15 primer viñeta de las bases).



DODA JUAEM

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (punto 2.3.15 segunda viñeta de las bases).
- Cédula de identificación fiscal (punto 2.3.15 tercer viñeta de las bases).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **julio o agosto de 2015**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (punto 2.3.15 cuarta viñeta de las bases).
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante (punto 2.3.15 quinta viñeta de las bases);
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (2014 para personas físicas y morales), (punto 2.3.15 sexta viñeta de las bases);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de julio o agosto de 2015) (punto 2.3.15 séptima viñeta de las bases).

• Apartado 4:

- · Oferta técnica.
- Folletos o catálogos en español del bien ofertado, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado (punto 1.3.1.3 tercer viñeta de las bases);
- Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la empresa participante en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.14 primer viñeta de las bases).

Apartado 5:

- Oferta económica (punto 5.3.1 de las bases);
- Carta expedida por el representante legal de la empresa participante dirigida a la Convocante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a las y los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda (punto 1.3.1.3 segunda viñeta de las bases);
- Copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que la o el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2 de las bases);
- Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.12 de las bases);

 Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.13 de las bases).

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Invitación y sus anexos, los representantes legales de las y los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la primera y única Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto respecto a las aclaraciones formuladas en tiempo y forma, realizándose el día 16 de *OCTUBRE* de 2015 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas <u>personalmente</u> con toda oportunidad a las 10:00 horas del día jueves quince (15) de octubre del año en curso (ANEXO CUATRO), debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en <u>archivo Word</u>, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas (condiciones comerciales y económicas), así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

3.2. En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. (ANEXO CUATRO), así como tampoco se podrán negociar las condiciones comerciales y económicas establecidas en estas Bases.

No se recibirán preguntas enviadas por este ni ningún otro medio después del término indicado en este párrafo.

3.3. Las y los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día viernes dieciséis (16) de octubre de 2015 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.



DODA SGC UAEM

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

- 3.4. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.
- 3.5. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo, al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.
- 3.6. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.7. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a las y los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.8. Las y los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán accesar a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- **4.1.1.** Las y los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.
- **4.1.2.** En la elaboración de dichas ofertas, las y los oferentes <u>deberán</u> observar las indicaciones generales siguientes:
 - **4.1.2.1** Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y numerados en orden progresivo.
 - **4.1.2.2.** Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
 - **4.1.2.4.** Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

- Fecha: 04/12/2013
- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.
- **4.1.2.6.** Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante las aclaraciones; y
- **4.1.2.7.** Señalar **expresa y textualmente** las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- **4.2.1.** La descripción detallada del bien descrito en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características del bien cotizado.
- **4.2.2.** El señalamiento textual de las <u>condiciones comerciales</u> de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el o la participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica del bien ofertado en su propuesta técnica.
- **4.3.2.** Los precios unitarios y totales del bien ofertado, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
DE SE	26 Y R.S	TRUM I	obee of	(10)特有9世的14	Subtotal: (antes de IVA)	\$8,000.00
				e elaborará	IVA:	\$1,200.00
				a and desired the	Total: (Incluye IVA)	\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

- Fecha: 04/12/2013
- **4.3.3.** El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.
- 4.3.4. Será responsabilidad de las y los oferentes los PRECIOS QUE OFERTEN EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS; y su incumplimiento será motivo para la aplicación de las sanciones correspondientes, no obstante que no haya firmado el contrato respectivo correspondiente, en caso de haber sido adjudicado.
- **4.3.5.** El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Las y los oferentes **deberán** presentar, <u>personalmente o a través de su</u> representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- **5.1.2.** Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual <u>deberá</u> contener en el anverso los siguientes datos:
 - 5.1.2.1. Nombre, denominación o razón social de la o el oferente.
 - 5.1.2.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y
 - 5.1.2.3. Número de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- 5.1.3. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, únicamente se hará constar la documentación presentada por las y los oferentes, sin que en este acto se lleve a cabo la evaluación de los mismos.

Las y los oferentes, bajo su elección, podrán presentar dentro o fuera del sobre cerrado, <u>la</u> <u>documentación distinta a la que conforma sus propuestas técnica y económica</u>, misma que forma parte de su proposición.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará <u>en el sobre cerrado</u>, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultaneamente con la oferta técnica dentro del sobre.

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

5.3.1. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del medio magnético de cotización, en CD-RW, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LAS Y LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO, LE SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE QUE INCUMPLA A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO.

LAS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR", LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS DE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

5.3.2. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

Se recuerda a las y los licitantes que el Órgano Ejecutor sólo copia y pega las propuestas técnicas y económicas presentadas por ustedes en digital, es decir, NO transcribe lo contenido en sus folletos o catálogos.

NOTA: Las ofertas técnica y económica, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por el servidor universitario y por la o el licitante elegido de entre los participantes.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones Fecha: 04/12/2013



Versión Vigente No. 02

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día 23 de *OCTUBRE* de 2015, a las -10:00- horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2. Las y los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México a más tardar a las 10:00 horas del día viernes veintitrés (23) de octubre de 2015 para su celebración.
- 6.1.3. Las y los oferentes que así lo deseen, podrán presentar en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, para su revisión, documentación DISTINTA a las propuestas técnica y económica treinta minutos antes de que dé inicio el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 6.1.4. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios ajenos al acto o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

Estarán presentes también por la Convocante, las y los servidores universitarios que la misma designe.

- 6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6. En caso de que la persona que entregue la proposición no presente identificación o documento que acredite su carácter de representante del oferente, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 6.1.7. Durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se recibirán todas las proposiciones presentadas para su posterior evaluación, por lo que no se podrá desechar ninguna de ellas.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

6.1.8. Una vez aperturado el sobre que contenga la propuesta técnica y económica de las y los licitantes, únicamente se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Fecha: 04/12/2013

- 6.1.9. Después que se hayan recibido todas las proposiciones presentadas por las y los oferentes participantes, el servidor universitario que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de las y los licitantes al acta respectiva, para lo cual en este último caso, se deberá dar lectura al importe total de cada proposición.
- **6.1.10.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo, al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, <u>le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión</u>.
- 6.1.11. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
- **6.1.12.** Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, les será devuelta la documentación original por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

NOTA: La asistencia de las y los licitantes participantes al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones es <u>opcional</u>.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, acordadas en el acta de Junta de Aclaraciones.
- **6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- **6.2.3.** Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- **6.2.4.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.

- **6.2.5.** Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- **6.2.6.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.
- **6.2.7.** Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- **6.2.8.** Se desechara la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- **6.2.9.** Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.10. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.11. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, en la presentación de las garantías de cumplimiento o de vicios ocultos, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales o se encuentren incluidos en el Listado de Empresas Objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- **6.2.12.** Los que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **6.2.13.** El participar en la presente Invitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto del bien a adquirir.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del o la oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

Fecha: 04/12/2013

- 7.2.2. El comportamiento del o la oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO o lo acordado en el ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo, siempre y cuando el bien ofertado cumpla con las especificaciones requeridas.
- **7.2.5.** Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- **7.2.6.** El precio ofertado más bajo que asegure el mejor **costo beneficio**, siempre y cuando el bien ofertado cumpla las especificaciones requeridas.
- **7.2.7.** Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal** asignado para esta compra.
- 7.2.8. Todos aquellos valores agregados que las y los oferentes integren a su oferta.
- **7.2.9.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- **7.2.10.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.11. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
 - 7.2.12. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:



DODA WAEM

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;
 - II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
 - b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

- 7.2.13. El contrato será adjudicado al o la licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 7.2.14. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.
 - 7.2.15. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.16. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

- 7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida a las y los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día 26 de CTUBRE* de 2015, a las 20:00 horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá ANTICIPADAMENTE, a fin de determinar la procedente adjudicación.
- 7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. A los licitantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet.

Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, la o el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales para lo cual, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá proporcionar los datos necesarios a la o al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado y por lo tanto será motivo de rescisión de Contrato.
- **8.2.2.** El contrato estará a disposición de la o el proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- 8.2.3. La o el proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal deberá firmar el contrato los días <u>jueves veintinueve</u> (29) y viernes treinta (30) de octubre de 2015.

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La o el proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla la o el proveedor que resulte adjudicado <u>a más tardar</u> dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

- Fecha: 04/12/2013
- **8.4.2.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el <u>diez por ciento</u> del importe total del contrato.
- **8.4.3.** Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- **8.4.4.** Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- **8.4.5.** Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte de la o el proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1. Deberá entregarla la o el oferente que resulte adjudicado <u>a más tardar dentro</u> de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien, con una vigencia mínima de doce (12) meses.
- **8.6.3.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total del contrato.
- **8.6.4.** Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- **8.6.5.** Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- **8.6.5.** Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.
- **8.6.6.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: La o el oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal. Para el caso de las garantías contra vicios ocultos, <u>podrá</u> presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá <u>rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla</u>.

8.7. GARANTÍA DEL BIEN.

Se garantizará el bien, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en las Áreas requirentes; deberá entregarla la o el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe del bien.

NOTA: Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte de la o el proveedor adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- **8.8.1.** La o el proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien que le fue adjudicado que ampara el contrato relativo.
- **8.8.2.** La o el proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1. La o el oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- **9.2.** El atraso en la fecha de entrega del bien adjudicado objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del <u>cinco al millar</u> sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.
- 9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar a la o el proveedor adjudicado, una sanción de cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena



Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

- **9.3.1.** La o el proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
 - **9.3.2.** La o el proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:
 - **9.4.1.** Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o
 - 9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, la o el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten las y los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa.

En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.



Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

La o el proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

II. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

- 11.1. La Invitación a Cuando menos Tres Personas podrá declararse desierta en los siguientes casos:
 - 11.1.1. Cuando ningún oferente se registre para participar en el sistema CompraNet.
 - 11.1.2. Cuando en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.
 - 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
 - 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
 - 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- 11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:
 - 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
 - 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE EL BIEN.

12.1.1. La o el proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice el bien ofertado que le ha sido adjudicado, describiéndolo como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO TÉCNICO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlo o repararlo en caso de que tenga defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

de manera expresa que dicho bien que suministrará cumple con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Fecha: 04/12/2013

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- **12.1.2.** La entrega del bien que le ha sido adjudicado, se hará bajo la responsabilidad de la o el proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3. La o el proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien que le ha sido adjudicado y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.
- 12.1.4. La o el proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien que le ha sido adjudicado.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien adjudicado a fin de verificar la calidad del mismo y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la o el proveedor o en el lugar de entrega del bien adjudicado.
- 12.2.3. Cuando el del bien adjudicado haya sido inspeccionado y no se ajuste a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo y, en su caso, la o el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo o incorporarle las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- **12.3.1.** Las facturas del bien suministrado, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: la descripción detallada del bien adjudicado incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por la o el proveedor, así como el importe total con número y letra.



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien adjudicado, así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1. La o el oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien relativo.
- 12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.
- 12.4.3. <u>La presentación de ofertas significa, de parte de la o el oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.</u>
- **12.4.4.** La vigencia de las presentes bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de las y los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día <u>trece (13) de octubre de 2015</u>, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013



ANEXO UNO

- DOCUMENTOS QUE <u>DEBERÁN</u> PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.
- 1. Las y los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:
 - Se garantizarán los bienes contra defectos o vicios ocultos por el período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
 - La garantía de los bienes será por un periodo mínimo de **doce (12) meses**, en todas sus partes, a partir de su entrega en el área solicitante, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe del bien, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
 - Entregar en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una autodeclaración en la cual manifieste claramente que se cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este proceso adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02 Fecha: 04/12/2013

ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

Fondo Centro de Costo Cve. Requisicion				Articulo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE	TOTALES	OBSERVACIONES
1314-PROTOCIE UNIDAD ACADEMICA 3130115080005 ARTICULOS PROFESIONAL DE CHIMALHIACAN CAN CHIMALHIACAN CAN CAN CAN CAN CAN CAN CAN CAN CAN	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE CHIMALHUACAN	3130115080005	ARTICULOS DEPORTIVOS		Baión de futbol #4		PZA	-		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1314-PROFOCIE UNUDAD ACADEMICA 3130115080008 ARTICULOS DEPORTIVOS OHIMALHUACAN	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE CHIMALHUAGAN	3130115080006	ARTICULOS DEPORTIVOS		Baión de Basquetbol		PZA	-		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1306-PRODEP AGROPECUARIAS Y 1030315070004 VIDEO PROYECTOR HDMI oon ma	INST DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y 1000015070004 VIDEO PROYECTOR RURALES	1030315070004 VIDEO PROYECTOR		Videoproyecto HDMI con ma	Videoproyector XGA, 3200 lumens, 10,000hr; 3LCD, Bright ERA HDMI con maletin y Control.		PZA	-					
1314-PROFOCIE INVESTIGACION EN 1030715080007 PANTALLA LED DEPOI (STANDA) (S	INSTITUTO DE INSCRIGACIÓN EN 1030715080007 PANTALLA LED CIENCIAS MEDICAS	1030715080007 PANTALLA LED		PAN RESOLI MODOS DEPOI (STANDA SYSTI HDMI,COI	PANTALIA LED 69 42" 42LF560, PANTALIA FHD. RESOLUCION: 1820 X 1090 PIXELES, PICTURE WIZARD II, MODOS DE MAGEN; MODOS (VINDO).ESTANDRADLEGO. CINE, CINE, TEPERTO, 20 MODOS DE AUDIO STANDARD MUSIC CINEMA, CAME, SPORTES, 2 SYSTEM, VIRTUAL SURROUND. CONEXCONEST USB2. HDMI, CONECTIVIDAD DE RED SIMPLINK. MOTION EYE CARE.		PZA	-		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1314-PROFOCIE FACULTAD DE 2010115080006 PANTALLA LED SINTONIZ 2014	FACULTAD DE 2010115080008 PANTALLA LED ODONTOLOGIA	PANTALLA LED	510515	PANTAL	PANTALIA LED 3Z"MEJORA IMAGEN COLORES Y DETALLES SINTONIZA DISPOSITIVOS CON LA TV, SMART SOUN MODE Y WH-FI,3 HDMI,2USBFHD		PZA	7		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1314-PROFOCIE FACULTAD DE 2010115080007 VIDEOPROYECTOR VIDEO	FACULTAD DE 2010115080007 VIDEOPROYECTOR	VIDEOPROYECTOR	TOR	VIDEC	VIDEOPROYECTOR S-18+SVGA 3000 LUMENES 2.4 KG		PZA	w		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1314-PROFOCIE FACULTAD DE 2020115080014 VIDEO PROYECTOR resolución 2014	FACULTAD DE 2020115080014 VIDEO PROYECTOR MEDICINA	VIDEO PROYECTOR		resoluciór	resolución nativa SVGA 800 X 800 BRILLO 3000lúmenes, lampara de 190 w		PZA	-		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1314-PROFOCIE ENERMENA Z030115080007 PLASMA CONDICION COLOR COLOR CONDICION COLOR PLASMA COLOR	FACULTAD DE ENFERMERA Y 2030115080007 PLASIMA. OBSTETRICIA	PANTALLA DE PLASMA		TELEY MOVIMIE IMAGEN H RESU PRECEDEI CONDICION COLOR 28.3 cm. I AV). AUDIC	TELEVISON DE PLASMA UTILIZA LA TECNOLOGIA DE MOVINIENTO DE SUBCANDO QUE HACE PREPADEAR UNA MACEN HASTA 600 VECES POR SEGUNDO. TENIENDO COMO RESULTADO UNA MACEN SEGUNDO. TENIENDO COMO RESULTADO UNA MACEN SU CONOLOGIAS DE CONTARASTE SEGUN LAS CONDICIONES DE UZE DE LA HABITACION. TODA ON PERTO DES DE UZES CONDICIONES DE UZE DE LA HABITACION. TODA PUERTO USB CONDICIONES DE UZES COMPUESTO DE VIDEO COMPUESTO DE RESOLUCIONES DE CONTRADA DE COMPONENTE DE VIDEO COMPUESTO. SES AM PESOLUCIONES HO TECNOLOGIA PLASMA TAMAÑO DE RESOLUCIONE HO TECNOLOGIA PLASMA TAMAÑO DE PANTALA. «AS MA TAMAÑO DE PANTALA. «AS MA TAMAÑO DE PANTALA. «A PLASMA TAMA TAMA TAMA TAMA TAMA PANTALA. «A PLASMA TAMA TAMA TAMA TAMA TAMA TAMA TAMA		PZA	-		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1314-PROFOCIE FAC DE INGENIERIA 2060/15080013 LAMPARA DUR	FAC DE INGENIERIA 2060115080013 LAMPARA	2060115080013 LAMPARA		DUR	LAMPARA PARA VIDEOPROYECTOR MODULO ORIGINAL. DURACIÓN DE LA LAMPARA 3000 h. POTENCIA DE LA LAMPARA 210V.		PZA	-		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1314-PROFOCIE FACULTAD DE 2080115080012 CAMARA Tipo de 2014 ARQUITECTURA 2014 FOTOGRAFICA 202 ms	FACULTAD DE 2080115080012 CAMARA ARQUITECTURA	CAMARA FOTOGRAFICA		Cámai Tipo de 20.2 me	Cámara digital SLR con objetivo, tamativo de pantalia 7.6 cm (37), Tipo de pantalia LCD, pantalia bacili, Resolución efectiva de cámara 202 megapicieles, tamativo de sensor de imágen 22.50 mm x 15 mm, relacción de sepecto 16:9		PZA	-		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1314-PROFOCIE FAC DE 2090115080007 MICROFONO respues 2014	FAC DE 2090115080007 MICROFONO	MICROFONO		sistema	sistema alambico UHF con micrófono de mano, incluye receptor con respuesta en banda de UHF, trasmisor de mano UHF, con cápsula de micrófono.		PZA	2		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1314-PROFOCIE FAO DE CIENCIAS DE 2150115080008 MICROFONO respuesa 2014	FAC DE CIENCIAS DE 2150115080008 MICROFONO LA CONDUCTA	2150115080008 MICROFONO		sistema a respuest	sistema alambico UHF con micrófono de mano. incluye receptor con respuesta en banda de UHF, trasmisor de mano UHF, con cápsula de micrófono.		PZA	-		CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
1306-PRODEP FAC. CIENCIAS 2190115080006 CAMARA CAMARA CAMARA POTGRAFICA 3" NEGR	FAC. CIENCIAS 2190115080006 FOTOGRAFICA	CAMARA FOTOGRAFICA	100	CAMARA 3" NEGRA	CAMARA FOTOGRAFICA 20.1 MEGAPIXELES, PANTALLA LCD 3" NEGRA		PZA	-					
1306-PRODEP FAC. CIENCIAS 2190115080011 VIDEO PROYECTOR COSETO, COSTO, C	FAC, CIENCIAS 2190115080011 VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR		VIDEO P 10,000 H COSTO, CONECT OPCIÓN 300 PULO	VUDEO PROYECTOR ALTO BRILLO DE 3200 ANSI LÚMENES. 10,000 HORAS DE VIDA DE LA LÁMPARA = MENOR COSTO,MÁN VAD DEL PRODUCTO, RESCUCIÓN XOA. COMECTIVIDAD HOM, LUTRA PORTÂTIL (2 ESGA) Y CON OPCIÓN DE MONTALE A TECHO APERTURA DE PANTALLA DE 300 PULGADAS CON LA MEJOR CALIDAD		PZA	-					

CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			
CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			
CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			
CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			
-	-	-	-	m	σ	-	ø	7	10	-	-	-	м
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
												Q	
18 megapixeles Procesador de imagen DigoS Sensor de imagen conos tamaño apec e Velocidad hasta S.O cuadros por segundo iso 100-12,800 (expandible a 25,800) Grabación de video Full HD (1080 con 24p, 25p, 30p) HD (720 CON 50p, 60P) SDNCA (50P, 60P)	Apertura 14-22, con estabilizador, motor de autofocus ultrasohico, foco manual anular, chifargame circular, distancia focal minima de 12. Filtro para diámetro de 67mm. Tiene un foco preciso rápido. 12. Filtro para diámetro de 67mm.	sistema alambico UHF con micrófono de mano, incluye receptor con respuesta en banda de UHF, traemiscr de mano UHF, con calpsua de micrófono.	PROYECTOR 3000 LUM, WXGA, TRO CORTO, WIRELES, RJ45,USB	BOCINA PROFESIONAL AUTOANFUFICADO TWEETER DE 24 CM. DE DOMO SUAVE. WOOFER DE 127 CM. DE FIRRA DE VURGO AKAMBA, AMBIEL CALCIÓN ES 20 + 20 WERNS RESPUESIA DE FRECUENCIAS DE 48HZ - 36KEZ 31 50B. PEAK SPL: 100DB. ENTRADAS XI.R 114" Y RCA. SENSIBILIDAD	AUDIFONOS PROFESIONALES PARA ESTUDIO OMONITOREO. TIPO CERRADO, 1650BIANV, 44 OHIAS, 500MM, 16-22000 HZ, CABLE DE 3 METIROS, CON CONECTOR PLUG DE 1/8 Y 1/4*	KIT DE ILUMINACIÓN (LUZ FRA) PARA ESTUDIO DE TV, 3200 °Y. INCLUYE: REFLECTORES "LUMINARIAS" DE 4 Y 2 LÁMPARAS CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO PRITUAR EPÓXICA FORNEZADA ANTICORROSIVA, INTENSIFICADORES, CORTADORAS, SISTEMA DE ANCLALE, EXTENSIONES, SISTEMA DE INSTALACIÓN A TECHO (TRAMOYA)	STAND PARA MICROFONO DE MESA, BASE DE FIERRO FUNDIDO DE 16 CM DIÁMETRO, CON BRAZO MOVIBLE.	REPRODUCTOR MULTIMEDIA, CHIP AB, CÁMARA SIGHT DE 8 MP, PANTALLA RETINA 1136 X 640 PIKELES, 64 GB	PAPEL FOTOGRÁFICO PARA IMPRESIÓN BAN (PARA CUARTO OSCURO), TEXTURA A ELEGIR. BRILLANTE, SATINADO Ó PERIA, PAQUETE CON 25 HOJAS BY 10 PULGADAS	TELEVISION LED SMART TV, ULTRA HD,4K I IPS, 120HZ RESOLUCION 3840 X 2180 III 120 HZ IIII UHD III ULTRA SORROUND III SINGKONAZION INALAMBRICA DE SONIDO ESTACION DE MUSICA III MADO SONIDO INTELIGENTE WEB 0S 20 III MAGIC CONTROL	No break, 700VA/380W, 6 contactos, USB, RJ11; 320 joules, hasta 25 min	pantalle de retina de 13 pulgadase, Intel CORE 7 dual CORE de 3.1 GHz, turbo boost de hasta 3.4 GHz, 16 GB SDRAM IPDDR3 de 1968 MHz, turbo boost de hasta 3.4 GHz, 16 GB SDRAM IPDDR3 de n PGle de 256 GB, Force flouch turband, examinient en flach basedo (Español), Sistema operativo CB X Yosemille.	TABLET 16 GB. PANTALLA 7" HD. PROCESADOR MEDIA TEK GCORE, SISTEMA OPERATIVO ANDROID 4.2
CÁMARA FOTOGRÁFICA	LENTE	MICROFONO	VIDEO PROYECTOR	BOCINA DE SONIDO	AUDIFONOS	KT DE LUZ	SOPORTE PARA MICROFONO	POD	MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO	PANTALLA LED	NO BREAK	LAPTOP	TABLET
2200115080004	2200115080006	2210115080006	3010115080010	3150115080005	3150115080007	3150115080009	3150115080010	3150115080011	3150115080012	3170115080010	1030315060001	1030315060002	2030115070006
FACULTAD DE ARTES	FACULTAD DE ARTES	FAC DE LENGUAS	CU ATLACOMULCO	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN	INST. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	INST. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	FAC. ENFERMERIA
1314-PROFOCIE F	1314-PROFOCIE F	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1306-PRODEP	1306-PRODEP	1306-PRODEP
		-	+	-						A STATE OF THE STA		The state of the s	1

								CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			
								CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			
								CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			
1								CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			
-	-	-	-	-	-	-	-	ø	-	7	-	-	-	-
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
LAPTOP, PROG, WIN 7, DISCO DURO DE 11B, MEMORIA 8GB, PROCESADOR INTEL CORE IS, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7/8, NO TACTIL, TAMANO DE PANTALLA 15.6°	TABLET CON CAPACIDAD DE 108 PANTALLA ^{T.} RESOLUCIÓN 1024/800 (WXGA), PROCESADOR 1.2 GHZ. DISCO DURO DE 8GB, SISTEMA OPERATIVO ANDROID	LAP TOP DE 13 PULGADAS, INTEL CORE ES, DUAL CORE DE 2.9 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA, 3.3 GHZ, 8 GB EN RAM, ALMACENAMIENTO DE 872 GB, TUCCH, TECLADO RETROLLUMINADO	MULTIFUNCIONAL CON INYECCIÓN DE TINTA, 31 PPM. NEGROCOLOR, WIFT, COPADORA, FAX, IMPRESORA, ESCANER, VELOCIDAD DE 13 SEG EN COLOR Y 12 SEGUNDOS MONOCROMO, MAX VELOCIDAD DE IMPRESION 31	JATTOP DE 12 GHZ 8GB 512GB PANTALIA RETINA DE 12 PULGADAS (DAGONAL) RETROLUMINADA POR LED INTEL CORE M DUAL CORE DE 12 CHZ TURBO BOOST DE HASTA 28 GHZ, HASTA PHORAS DE BATERA, ALMACENAMIENTO FLASH DE HASTA 512 GB	MULTIFUNCIONAL CON CICLO MENSUAL DE 30,000 PAGINAS, CON FAX, IMPRESIÓN A COLOR, OPCIONAL CONECTIVIDAD CON USB, OPCIONAL DE IMPRESIONE DIPLEX, TAMAÑO DE ESCANEO: OFICIO, TECNOLOGIA DE IMPRESION: INVECCION DE TINTA	NOBREAK CON PUERTO USB 10 TOMA CORRIENTES, (6 UPS, 5 SOLO SUPRESOR), LCD, CON SUPRESOR DE PICOS, CON B CONTACTOS, CON PROTECTOR, DE 2250 JOULES+	TABLET 10.1", COLIOR BLANCO, PROCESADOR DE 4 NUCLEOS A 7.1 2042, MANCORA RAM ET 46 680, CANCIDAD DE 4.1 24 680, CANCIDAD DE 280, ENCRENAMENTO INTERNO DE 16 680, RANIDRA PARA DISCO SE OS PORECTION HASTA 64 691, CONEXION WHIT. BLUETOOTH 393, 460, PUERTO UBB 2, CAMARA FRONTAL DE 1.3 MPX Y TRASERA DE 3 MPX	MEMORIA DDR II 2GB, 800 MHZ	CAMPANA DVD-R, 4.7 GB, 16X, C/100 PZA (100DMR47)	CABLE USB MACHO - DB25 HEMBRA . 1.8 METROS. TRAMSPARENTE 336891, CONECTOR 2 1X DB.25, TPO DE GÉNERO MACHOMENBRA, LONGITUD DE CABLE 1,8M, COLOR DEL PRODUCTO NEGRO, PLATA	COMPUTADORA IMAC PROCESADRO CORE IS A 3.2 GHZ PANTALLA 27" MEMORIA 8GB DISCO DURO 1TB	COMPUTADORA CON PROCESADOR CORE 13-4150, MEMORIA 8GB, DISCO DURO 1TB, S. O. WINDOWS 8.1, PANTALLA 23", TOUCH DVD-RW	NOBREAK FUENTE DE ALIMENTACIÓN, FRECUENCIA DE ENTRADA, 5090 HZ, APAGADO DE EMERGENCIA, CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA (NA) 1500 VA, ÍNDICE DE ALMENTO DE ENERGÍA 2050J POTENCIA DE SALIDA 1125M	MULTIFUNCIONAL FUNCIONES IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEO, ENVÍO DE FAX, VIBE VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 30,000 PÁGINAS CAPACIDAD INALÁMBRICA Y TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN TÉRMICA DE TINTA
LAPTOP	TABLET	LAPTOP	MULTIFUNCIONAL	LAPTOP	MULTIFUNCIONAL	NOBREAK	TABLET	MEMORIA	CD DVD	MATERIAL DE COMPUTO	IMAC	COMPUTADORA ALL IN ONE	NO BREAK	MULTIFUNCIONAL
2040115080001	2040115080001	2040115080003	2040115080004	2040115080010	2040115080011	2040115080012	2040415070005	2050115080011	2050115080012	2050115080018	2100115080007	2140115070005	2190115060009	2190115060010
FAC DE QUIMICA- UNIDAD COLON	FAC DE QUIMICA- UNIDAD COLON	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA	FAC DE INGENIERIA	FAC DE INGENIERIA	FACULTAD DE INGENIERIA	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	FAC. VETERINARIA	FAC. CIENCIAS	FAC. CIENCIAS
1306-PRODEP	1306-PRODEP	1306-PRODEP	1306-PRODEP	1306-PRODEP	1306-PRODEP	1306-PRODEP	1306-PRODEP	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1306-PRODEP	1306-PRODEP	1306-PRODEP
	-	8	е .	ω	9	14	8	8	. 19	25	99	29	88	8

0	
- 5	
. **	
,0	1
~	
-	
6.3	1
7	
Po	
-3	
2	
2	1
Este	
191	1
elE	
~	
2	1
de	1
24	1
2	
=	1
0	
~	
10	
- 5	
~ ~	1
-	100
VP	
77	
fa	

* 500	
8	-
- 2	W
- 5	200
nivers	E
=	4
-	1
~	-
De	44
32.0	1000
3 B L	· 30
156	9300
N 500	्राह्य है
N. 300	SI 12
28.8	14
3.340	18
100	-907

1 100											-1		- 1	Т	П					
1909-1902999 14.C. CERCUPAS 218011/2000010 100000 DUNO 200000																				
1909-1902999 14.C. CERCUPAS 218011/2000010 100000 DUNO 200000																				
1909-1902999 14.C. CERCUPAS 218011/2000010 100000 DUNO 200000																				
1909-1902999 14.C. CERCUPAS 218011/2000010 100000 DUNO 200000																				
1909-1902999 14.C. CERCUPAS 218011/2000010 100000 DUNO 200000																				
1909-1902999 14.C. CERCUPAS 218011/2000010 100000 DUNO 200000																				
1909-1902999 14.C. CERCUPAS 218011/2000010 100000 DUNO 200000																				
1909-1902999 14.C. CERCUPAS 218011/2000010 100000 DUNO 200000																			81	- A
1506-160.029 FAC CERCICAS 2100110000000 UNITERAL DE PRODUCTION D	-	-	σ.	ω	ω	-	7	6	6	2					7					-
1306-PRODEP TAC CIENCIAS 2180115080010 DISCO DURO DISC DURO DISCO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CAMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CENTRO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI SUMPARISO 3020115080001 MATERA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZ4
1306-PRODEP TAC CIENCIAS 2180115080010 DISCO DURO DISC DURO DISCO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CAMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CENTRO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI SUMPARISO 3020115080001 MATERA																				
1306-PRODEP TAC CIENCIAS 2180115080010 DISCO DURO DISC DURO DISCO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CAMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CENTRO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI SUMPARISO 3020115080001 MATERA																				
1306-PRODEP TAC CIENCIAS 2180115080010 DISCO DURO DISC DURO DISCO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CAMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CENTRO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI SUMPARISO 3020115080001 MATERA																				
1306-PRODEP TAC CIENCIAS 2180115080010 DISCO DURO DISC DURO DISCO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CAMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CENTRO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI SUMPARISO 3020115080001 MATERA									e o											
1306-PRODEP TAC CIENCIAS 2180115080010 DISCO DURO DISC DURO DISCO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CAMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CENTRO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI SUMPARISO 3020115080001 MATERA	CO DURO URO 5400	W8.1, 14"	.5.	io.	٩	8	RA RFID	, una broca	nm, una bre			FZ0475		(X7219)	ONIN	2000	SALIDAS		de 8°	10 Amp.
1306-PRODEP TAC CIENCIAS 2180115080010 DISCO DURO DISC DURO DISCO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CAMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CENTRO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI SUMPARISO 3020115080001 MATERA	AD DE DIS E DISCO D	DVD-RW.	abilidad de	uerza de 0.	erza pedue	RFid RC5	CERRADU	de 0.79 mn	io de 1.32 r	peq	Juino 3	ento de voz	u el Xbee	ED 8X8 (M.	lo con ARD	NEAS TRI	SIDAD DE	Key Fob	de 0-25 lb	a 8 reles de
1306-PRODEP TAC CIENCIAS 2180115080010 DISCO DURO DISC DURO DISCO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CAMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CENTRO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI SUMPARISO 3020115080001 MATERA	CAPACID FACIÓN DI DURO USE	IGB, 1TB,	nsor de flex	ensor de f	ensor de fu	o de lectura	OL PARA	tugsteno	de tugsten	ISHD 1 sh	12856 PC I	econocimi	nterfase co	MATRIZ LE	328 cargau	DOR DE LI	DE VELOC	RFID Tag -	FlexiForce	Shield para
1306-PRODEP TAC CIENCIAS 2180115080010 DISCO DURO DISC DURO DISCO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CAMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CENTRO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI SUMPARISO 3020115080001 MATERA	AD DE ROT	3-3217U, 8	108606 Ser	EN09375 S	EN09673 S	157 Móduk	06 CONTR	carburo de	de carburo	ARD-	SP-DEV	Modulo de 1	ARD-121 I	MODULO	30 AtMega	XX6 SEGUII	ENSOR IR	PH3009	101 Sensor	ES Contra
1306-PRODEP TAC CIENCIAS 2180115080010 DISCO DURO DISC DURO DISCO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CAMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE CENTRO DI 1306-PRODEP UNIVERSITARIO 3020115080001 MATERAL DE COMPUTO DI SUMPARISO 3020115080001 MATERA	VELOCIDA ERFAZ DE	30K 240 CI	SP-SEN	SP-SI	SP-SE	SHT-	SHT-RFIDO	6 Broca de	-132 Broca			SHT-151 I		SHT-038	ARD-1	SHT-0	SHT-006 SE		PH31	ARD100-
1306-PRODEP	DISCO D 1000 GB RPM INT	NOTEBC					0,	131	1319											
1306-PRODEP	DURO	тор	RIAL DE IPUTO	RIAL DE	RIAL DE	RIAL DE	RIAL DE	RIAL DE	MPUTO	MPUTO	MPUTO	ERIAL DE MPUTO	ERIAL DE MPUTO	ERIAL DE MPUTO	ERIAL DE MPUTO	ERIAL DE	ERIAL DE	ERIAL DE	ERIAL DE	ERIAL DE
1306-PRODEP FAC. CIENCIAS 1206-PRODEP UNIVERSITARIO 1306-PRODEP UNIVERSITARIO UNIVERSITARIO 1306-PRODEP UNIVERSITARIO UNIVERSI	DISCO	Ą	MATE	MATE	MATE	MATE	MATE	MATE	MATE	MATE	MATE	MATE	MATE	MATI	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT
1306-PRODEP FAC. CIENCIAS 1206-PRODEP UNIVERSITARIO 1306-PRODEP UNIVERSITARIO UNIVERSITARIO 1306-PRODEP UNIVERSITARIO UNIVERSI	060010	700070	080001	080001	080001	1000001	1000000	1000000	2080001	2080001	5080001	5080001	5080001	5080001	5080001	5080001	5080001	15080001	15080001	15080001
1306-PRODEP	2190115	2190115	3030115	3030115	3030115	3030115	3030116	303011	303011	3030118	303011:	303011	303011	303011	303011	303011	303011	303011	30301	30301
1306-PRODEP	ICIAS	ICIAS	RO TARIO VGO	RO TARIO VGO	RO TARIO VGO	RO TARIO NGO	RO TARIO NGO	RO ITARIO NGO	RO ITARIO NGO	RO ITARIO NGO	RO ITARIO NGO	TRO IITARIO INGO	IRO IITARIO INGO	TRO	TRO	TRO	TRO	TRO	TRO SITARIO ANGO	TRO SITARIO ANGO
	FAC. CIEN	FAC. CIEN	CENTE UNIVERSI ZUMPAN	CENTI	CENT	CENT UNIVERSI ZUMPAI	CENT UNIVERSI ZUMPAI	CENT	CENT UNIVERS ZUMPA	CENT	CENT	CENT	CENT	CEN' UNIVERS ZUMPA	CENTONIVERS	CEN	CEN UNIVERS	CEN	CEN	CEN UNIVER ZUMP,
	DEP	EP 2013	DEP	DEP	DDEP	DDEP	ODEP	ODEP	ODEP	ODEP	ODEP	ODEP	ODEP	ООБЕР	ODEP	ODEP	RODEP	RODEP	RODEP	RODEP
	1306-PRC	297-PROME	1306-PRC	1306-PRC	1306-PRC	1306-PR0	1306-PR0	1306-PR	1306-PR	1306-PR	1306-PR	1306-PR	1306-PR	1306-PR	1306-PR	1306-PF	1306-PF	1306-PF	1306-PF	1306-Pi
	8		82	8	28	89	88	19	8	8	02	E	22	73	¥.	75	76	1	78	62

				CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
				CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
				CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
				CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
7	74	7	7	2	-	-	-	-	м	-	-	74
PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
								504	9 4 5		୍ଦ କେ ପ୍ର ୟ	>
ARD-100E3 Shield para ocho servos	ISTD-029 SHIELD LCD TOUCH	ISTD-046 Modulo NFC PN532	ARD-A000008 Aratuino YUN	Multifuncional COLOR HASTA 16 PPM HASTA 600 X 600 PPP HASTA 20,000 PÁGINAS	DISCO DURO EXTERNO color negro, capacidad 11B, Interface USB 3.0, Compatibilidad Con dispositivos USB 2.0 / 1.1	ROUTER INALAMBRICO, CON BANDA DE 2.4 GHZ	MULTEUNCIONAL COPHADORA FAX IMPRESORA ESCANER VELOCIADA. 25 PAR RESOLUCIONOFTICA-1200DPI TECNOLOGIA: PERRIT, WIFI CICLO MERSIVAL. 8,000 PAGINASIMPRESION: DUPLEX	MULTIFUNCIONAL A COLOR, 19 PPM NEGROICOLOR, DUPLEK, WIFI Clob Mersual: 30,000 páginss: /// Enclores. Con Fax Opcional conectividad: Efferner. // Tamaño de escanso: 07cio Opcional en Impresión: Dúplex /// Tendogia de Impresión: Láse	Unica con pantal la de cri s sal l'quiclo con ajus le de temperatura seguin en ma teri al (de 10 en 10 gra dos); ma dera. Mesta i, pl s s ti seguin en ma teri al (de 10 en 10 gra dos); ma dera. Mesta con con printar es de l'accentrationida en 50°C Empuratura itto pi stable con reves timiento 60°C diog 80°C en monta sito pi stable con reves timiento 60°C diog 80°C en de altra temperaturas. Conce sant Electronic y uso es tacionario pos bila. Potencia: 2,000 W Temperatura: 50°C CF ligi de ai rer. 150 / 300 / Potencia: 2,000 W Temperatura: 60°C F ligi de ai rer. 150 / 300 / 50°C / 10°C	Ki t de pirzas para doblar acril co Manual Prizas ternoformadora para doblar acril Ico. Incluye kit para manipular acrilico.	Potente y I Marra Fáci I manejo con una sola mano ideal para mediumas superficies planas Enqualdatus Softipp Baj invei de Marciaes planas Enqualdatus Softipp Baj invei de Marciaejo Baj is term de apara tado de podo instraçado Epidorionica y I Mara Enqualdatus fronta para mayor fi meza Fijación de I I ja con si sema de variero o convendenda Petencia. 2000 V Gosl alciones si ni carga 22,000 opon Dalmetro de obtas. 24 mm (3427°) Paca II jadoraz Ancho. 114 mm Longladd 2256 mm Paeso. 2.6 kg Incluye. Hoja de i I jaj (grano 120), bol sa recolector de podo y base para perfora.	La solución en la paima de la maxo: excelentras resultados para rincorses y acabados fines. Li jadora extremidamente a i lancciaca y prácticamente acentra de viteracións. El Larga vida úti i debelca bes prácticamente acentra de viteracións. El se terma cucia hor Basej fri 1 de la flación por medio de grapas, pura hacer mais facil y rigidos el cambio de las hojas de la Si se fuera mancella fri 10 des chi que remueve hasi tu un 90% del polos generación en la tradajo. Potencia: 1,5 mm. Base de la cilia 113 x 1105 x 1105 x mm. Roja de la cilia cilia 113 x 1105 x 1105 x mm. Roja de la cilia si se temas de grapas y 115 x 140 mm. Peca con 1,4 ga incluye; recolector de polos con e i a tema microfil 1 to, poja de li ja, base para perforación de la
MATERIAL DE COMPUTO	MATERIAL DE COMPUTO	MATERIAL DE COMPUTO	MATERIAL DE COMPUTO	MULTIFUNCIONAL	DISCO DURO EXTERNO	ROUTER	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL	PISTOLA DE CALOR	DOBLADOOR	LIJADORA	LLADORA
3030115080001	3030115080001	3030115080001	3030115080001	3030115080008	3080115080008	3110115080004	3120115080006	3170115080011	2060115080007	2080115080008	2060115080009	2080115080010
CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	C.U. VALLE DE TEOTIHUACAN	C.U. NEZAHUALCOYOTL	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE TIANGUISTENCO	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN	FACULTAD DE ARQUITECTURA	FACULTAD DE ARQUITECTURA	FACULTAD DE ARQUITECTURA	FACULTAD DE ARQUITECTURA
1306-PRODEP	1306-PRODEP	1306-PRODEP	1306-PRODEP	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014
0		A1	-		m	0	0	_	8	8	8	8

TO CONCELLOR MATERIAL PLANS COLOR IT IN MATERIAL PLANS COLOR IT IN MATERIAL PLANS COLOR IT IN MATERIAL PLANS COLOR		DA DA	4 4			property and the second		
P2A 2 CANCELADA P2A 1 CANCELADA P2A 14 CANCELADA P2A 14 CANCELADA P2A 14 CANCELADA P2A 1 CANCELADA	ELADA	CANCELA	CANCELAD	CANCELADA	CANCELADA			CANCELADA
PZA 2 CANCELADA PZA 1 CANCELADA PZA 1 CANCELADA PZA 1 CANCELADA PZA 1 CANCELADA PZA 14 CANCELADA PZA 14 CANCELADA PZA 1 PZA PZA 1 PZA PZA 1 PZA	CANC	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			CANCELADA
PZA 2 PZA 1 PZA 2 PZA 1 PZA 1 PZA 2	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			CANCELADA
PZA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA			CANCELADA
PZA								
	N	- 4	- 2	ø	4	-	2	19
METRO - ACERO INDXID/BLE PARA DEDO Y ON PEDICASE AIRCO DISTOT 15 CMS convenient of a doc (instance) and the convenient (ROM) de las articulatores dos (instance) and convenient (ROM) de las articulatores dos (instance) and convenient (ROM) de las articulatores dos (instance) and convenient (ROM) de las articulatores dos cristicas and convenient (ROM) de las articulatores opcos elición de 180° a 20° mentos de 5° de acan conocidade, tene cabeza con opcos elición de 180° a 20° mentos de 5° de de acan conocidade, tene cabeza con opcos elición de 180° a 20° mentos de 5° de de acan conocidade, tene cabeza con opcos elición de 180° a 20° mentos de 5° de de 20° mentos de 180° a 20° mentos de 5° de de 20° mentos de 180° a 20° mentos de 5° de de 20° mentos de 180° mentos	PZ4	PZA PZA	PZA PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA
METRO - ACERO INOXIDABLE PARA DEDO Y (No PEQUEÑA 1800, DIGITO 15 CINS Genometro de the caracterismente (ROM) the su structuraciones dos (imbacarpotalemycines e interfallarigues) y otras consequences. Interpretational to the survey of the control of the survey of the momental of the survey of the momental of the survey of the momental of the survey of the control of the 180° a 20° to the survey of the survey of the control of the 180° a 20° to the 20° to t								
	GONOMORIE O. ACEGO INOXIONAEL PARA DEDO Y ARTICULACION PEQUERA 1800, DIGITO 15 GNIS Genimento de debo que minde el imago fra movimiento (ROM) del se articulaciones de los dedos (instanzopolasoripase el instraliançase y otras articulaciones poqualese, incluyendo los debos de los pies. Gonimiento es tandra de de Teache entro los debos de los pies. Gonimiento es tandra de de Teache entro hacea de serio modibale, fame cabaza con opos cion de 1801 a 307. en incrementos de 5°. Graduación I meal en brazo que mide pulgadas y centimentos. Dimens iones : GritArl *Peco; U.S. I bizas	CAMINADORA ELECTRICA MARCA BLADEZ WALKANTE 2.4 HP. MONITOR LCD 11; 12 PROGRAMAS DE ENTREUAMIENTO. CONTROL REMOTO DE VELOCIDAD PODADORA DE PASTO MANUAL DE 14" ALTURA DE MANUBRRO AUSTABLE S COUCHILAS DE ACEGO TRATADAS TERMICAMENTE PARA MAYOR DURACION, SISTEMA DE TRACCIONES ALTURAS, RODILLO TRASERA OR A POSICIONES ALTURA DE CORTE, MANUBRIO CON ALTURA ALUSTABLE Y MANOG ROCREE, MANUBRIO CON ALTURA ALUSTABLE Y MANOG RECURET.	PESO 84 KG Kurzweil 1000 Version 14 - Licencia educativa para un (01) usuario. Incluya : Pieses de envio LICENCIA DE SOFTWARE MATHEMATICA 10.1, PARA WINDOWS SYSTREBA1, O MESTERBA1, O MESTERBA1, A MESTERBA1, A MESTERBA1, A MESTERBA1, A SEGUNDA INSTALACION POR CADA USUARIO, USO DE MATHEMATICA ONLINE, INSTALACIÓN POR DESCARGA ELECTRICA.	Minispil. Capacidad. 2 Toneladas. Capacidad en BTU: 22000, Cuesta cor: Efficiente de Capacidad. Gendon que permite un Carata cor: Efficiente de Capacidad de Capa	Minispil. Capacidad. 2 Toneladas. Capacidad en BTU: 22000, Centro C. Territande de LOG (Entrodo que permite un enfirmmento mas rapido). Limpieza automática Modo sileap. Filtro Antielagoja. Debodorizan hoo pleana Perfunció (Permite una tácil impieza del Net Acondicionado). Funciones: Cado Destundificador. Frio Incluye: Control remato LCD Nivel de ruido exterior. De 57 Decibeles, Nivel de ruido interior. De 43 Decibeles, Temporizador: De 7 Hrs. Tipo: Mini Spit. Voltaje de operación: 220 Voltose.	CARRO DE COMPUTO CON ALZADA. ESPACIO PARA CDS., PARA CPU, IMPRESORA, O SCANNER, LIBROS, CON PORTATECLADO ARATILEE, Y RUEIDAS PARA FACIL MOVILIDAD, COLOR CEREZO, FABRICADO EN MELAMINA RESISTENTE AL CALOR, HUMEDAD Y RALLADURAS, ALTO 135CM ANCHO 75CM PROFUNDO 48CM	LIBRERO DE 6 ESPACIOS HECHO DE RESISTENTE MDF COLOR CEREZO, GRAN CAPACIDAD DE ALMACENAJE. ALTO 200CM ANCHO 80 CM, PROFUNDO 30 CM	Silla secretarial de respaldo medio, tapizada en tela de color azui, mecanismos reclinables, base de polipropileno de 5 puntas, con rodajas
GONIOMETRO CAMINADORA ELECTRICA PODADORA PODADORA SOFTWARE ACONDICIONADO CARRO DE COMPUTO CARRO DE COMPUTO	GONIOMETRO	CAMINADORA ELECTRICA PODADORA	LICENCIAMIENTO	AIRE	AIRE	CARRO DE COMPUTO	LIBRERO	SILLA
2020115080011 3010115080011 3050115080001 2020115080001 1020615080007 1020615080007	2060115060011	3010115080011	3050115080010				2030115070008	2120115060001
FACULTAD DE ARQUITECTURA CU ATLACOMULCO C.U. ATLACOMULCO C.U. ATLACOMULCO C.U. VALLE DE MEXICO EN CU ZUMPANIGO EN C.U. ZUMPANIGO EN C.U. ZUMPANIGO EN C.U. ZUMPANIGO EN C.U. TEXOCOLO, 4 EN C.U. TEXOCOLO, 4 EN C.U. EXOCOLO, 4 EN C.U. TEXOCOLO, 4 EN C.U. TEXOCOLO	FACULTAD DE ARQUITECTURA	CU ATLACOMULCO	FACULTAD DE MEDIGINA C.U. VALLE DE MEXICO	DIR. DE DIR. DE ACADEMICA ACADEMICA VALLE DE CHALCO Y 4 EN C.U. ZUMPANIGO	DIR. DE AGADEMICA AGADEMICA ENTREGAR 4 EN UAP C. UTSCOCO., 4 EN C. U. ECATEPEC Y 2 EN C. U. ECATEPEC Y 2 EN C. U. ATACOMULCO	FAC. ENFERMERIA	FAC. ENFERMERIA	FACULTAD DE GEOGRAFIA
1314-PROFOCIE 2014 1314-PROFOCIE 2014 2014 1314-PROFOCIE 2014 2014 1314-PROFOCIE 2014 1314-PROFOCIE 2014 2014 1306-PRODEP	1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014 2014 1314-PROFOCIE 2014	1314-PROFOCIE 2014 1314-PROFOCIE 2014			1306-PRODEP	1306-PRODEP	1314-PROFOCIE. 2014
104.2		8 8	8 8	1.90	104.2	105.1	105.2	112.1
	26							112



C.U. VALLE DE MEXICO	3050115080006	CABALLETE	CABELLETE 1,73m CON ESTRUCTURA FLA, AROPIADO PARA ESTUDIANTES, EN EL TRABAJO Y ARCICONADOS, EN EL TRABAJO DE ESCUELA Y TALLER	PZA	7	CANCELADA	CANCELADA CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
114.2 13) 4-PROFOCIE C.U. VALLE DE MEXICO	3050115080006	CABALLETE	CABALLETE, EL TAMAÑO DE LAS PATAS ES FIJO. SE RECOMIENDA, PARA ESTUDIANTES Y AFICIONADOS, EN EL TRABAJO DE ESCUELA Y TALLER	PZA	-	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
						SUB TOTAL			

TOTAL IVA